



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C.,

Señor:

VERA JOSE MAURICIO

LIQUIDADOR

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA PRODUCTIVA CTA - EN LIQUIDACIÓN

NIT. 900.381.145

CALLE 41 No. 29 - 13 OFC. 202

BUCARAMANGA – SANTANDER

ASUNTO: REQUERIMIENTO – COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

REF. Proceso Coactivo 2-77-2017 *RL*

Señor liquidador, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora jurídica del Ministerio del Trabajo dentro del proceso No. 2-77-2017, en virtud de la Resolución No. 1474 de fecha 30 de septiembre de 2016, expedida por la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio del Trabajo, la cual sanciona COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA PRODUCTIVA CTA - EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 900.381.145 con domicilio en la CARRERA 35 # 51 - 76 BARRIO CABECERA DEL LLANO Bucaramanga, por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$14.478.555) MCTE, más los intereses causados a partir del 28 de noviembre de 2016, fecha de ejecutoria de la citada resolución hasta cuando efectué el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No. 309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS LABORALES administrado por Fiduprevisora S.A., más las costas si a ello hubiere lugar.

Por lo anterior solicitamos la incorporación y reconocimiento del crédito en el proceso de liquidación voluntaria de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA PRODUCTIVA CTA - EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 900.381.145, y a favor del Ministerio del Trabajo por valor de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$21.317.259) MCTE.

Adjunto copia del auto que libro mandamiento de pago y liquidación del crédito.

Sírvase dirigir su respuesta con el número de radicado a la Oficina Asesora Jurídica – Grupo Cobro Coactivo, Carrera 14 No. 99 – 33 Piso 11, Edificio REM – Bogotá D.C.

Cordialmente,


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyección: Deisy C. L.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

No. Radicado: 08SE202012000000035888
Fecha: 2020-11-05 10:36:36 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: ALIANZA PRODUCTIVA CTA EN LIQUIDACION



08SE202012000000035888



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

2 C No. 20



El empleo
es de todos

Mintrabajo

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE MULTAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA PRODUCTIVA CTA - EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.381.145

Exp. 2-77-2017

05-nov-20	VALOR DEUDA	INTS LEGALES	FECHA INICIO	TIEMPO /DIAS	VALOR INTERESES	TOTAL ADEUDADO
	14,478,555	12%	28-nov-16	1417	6,838,704	21,317,259

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA- GRUPO COBRO COACTIVO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular 120

www.mintrabajo.gov.co

472 | Motivos de Devolución
 1 | 2 | Devuelto
 1 | 2 | Rehusado
 1 | 2 | ~~Rechazado~~
 1 | 2 | Dirección Errada
 1 | 2 | Falta de
 1 | 2 | Fuerza Mayor
 1 | 2 | No Existe Número
 1 | 2 | No Reclamado
 1 | 2 | No Certificado
 1 | 3 | Aprobado Casuario

Fecha 1: 13/01/20 | R | D | Fecha 2: 14/01/20 | R | D
 Nombre del distribuidor: Alejandro | Nombre del distribuidor: Alejandro

c.c.: 1005322473 | c.c.: 1005322473

Observaciones:
 Repas notas edificio y pisos
 Observaciones:
 Se fueron hace tiempo
 Oficinas



26
17

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO
AUTO**

El Abogado de la Oficina Asesora Jurídica en uso de las facultades conferidas en el artículo 112 de la Ley 6 de 1992, los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 2174 de 1992, y el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1474 de fecha 30 de Septiembre de 2016, expedida por la Dirección Territorial SANTANDER del Ministerio del Trabajo, se sancionó a ALIANZA PRODUCTIVA CTA EN LIQUIDACION con domicilio en CALLE 33 51-76 de BUCARAMANGA, con constancia de ejecutoria de fecha 28 de Noviembre de 2016.

Que el citado acto administrativo ordenó el pago de la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$14,478,555.00) MCTE, con destino al FONDO DE RIESGOS LABORALES, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 y que hasta la fecha no ha sido cancelada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este acto administrativo contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible y consecuentemente, presta mérito ejecutivo por Cobro coactivo.

Que los créditos a favor de la Nación que no se cancelen en la fecha que se hacen exigibles, causaran un interés del % anual de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y las normas que lo modifiquen adicionen o aclaren.

Que por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Capítulo II Título VIII, artículos 823 al 849-41 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago por la Vía Ejecutiva en contra de ALIANZA PRODUCTIVA CTA EN LIQUIDACION en calidad de EMPLEADOR identificado con la cédula de ciudadanía y/o Nit No. 900381145, y a favor del FONDO DE RIESGOS LABORALES, administrado por EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011, por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$14,478,555.00) MCTE, más los intereses causados a partir de 28 de Noviembre de 2016, fecha de ejecutoria de la citada resolución, hasta cuando se efectúe el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 más las costas si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente al pago de costas procesales debe ser consignado a nombre de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS, en la cuenta No. 61011110 del Banco de la Republica Código portafolio 334, previa su liquidación.

Formulario de cobro coactivo con los siguientes datos:

- Fecha: 20/10/17
- Nombre del distribuidor: **Marlon Andres Carrion**
- C.C.: **1057248**
- Centro de Distribución: **1057248**
- Observaciones: **1057248**
- Fecha 2: DIA, MES, AÑO
- Fecha 1: DIA, MES, AÑO
- Fecha 3: DIA, MES, AÑO
- Fecha 4: DIA, MES, AÑO
- Fecha 5: DIA, MES, AÑO
- Fecha 6: DIA, MES, AÑO
- Fecha 7: DIA, MES, AÑO
- Fecha 8: DIA, MES, AÑO
- Fecha 9: DIA, MES, AÑO
- Fecha 10: DIA, MES, AÑO
- Fecha 11: DIA, MES, AÑO
- Fecha 12: DIA, MES, AÑO
- Fecha 13: DIA, MES, AÑO
- Fecha 14: DIA, MES, AÑO
- Fecha 15: DIA, MES, AÑO
- Fecha 16: DIA, MES, AÑO
- Fecha 17: DIA, MES, AÑO
- Fecha 18: DIA, MES, AÑO
- Fecha 19: DIA, MES, AÑO
- Fecha 20: DIA, MES, AÑO
- Fecha 21: DIA, MES, AÑO
- Fecha 22: DIA, MES, AÑO
- Fecha 23: DIA, MES, AÑO
- Fecha 24: DIA, MES, AÑO
- Fecha 25: DIA, MES, AÑO
- Fecha 26: DIA, MES, AÑO
- Fecha 27: DIA, MES, AÑO
- Fecha 28: DIA, MES, AÑO
- Fecha 29: DIA, MES, AÑO
- Fecha 30: DIA, MES, AÑO
- Fecha 31: DIA, MES, AÑO
- Fecha 32: DIA, MES, AÑO
- Fecha 33: DIA, MES, AÑO
- Fecha 34: DIA, MES, AÑO
- Fecha 35: DIA, MES, AÑO
- Fecha 36: DIA, MES, AÑO
- Fecha 37: DIA, MES, AÑO
- Fecha 38: DIA, MES, AÑO
- Fecha 39: DIA, MES, AÑO
- Fecha 40: DIA, MES, AÑO
- Fecha 41: DIA, MES, AÑO
- Fecha 42: DIA, MES, AÑO
- Fecha 43: DIA, MES, AÑO
- Fecha 44: DIA, MES, AÑO
- Fecha 45: DIA, MES, AÑO
- Fecha 46: DIA, MES, AÑO
- Fecha 47: DIA, MES, AÑO
- Fecha 48: DIA, MES, AÑO
- Fecha 49: DIA, MES, AÑO
- Fecha 50: DIA, MES, AÑO
- Fecha 51: DIA, MES, AÑO
- Fecha 52: DIA, MES, AÑO
- Fecha 53: DIA, MES, AÑO
- Fecha 54: DIA, MES, AÑO
- Fecha 55: DIA, MES, AÑO
- Fecha 56: DIA, MES, AÑO
- Fecha 57: DIA, MES, AÑO
- Fecha 58: DIA, MES, AÑO
- Fecha 59: DIA, MES, AÑO
- Fecha 60: DIA, MES, AÑO
- Fecha 61: DIA, MES, AÑO
- Fecha 62: DIA, MES, AÑO
- Fecha 63: DIA, MES, AÑO
- Fecha 64: DIA, MES, AÑO
- Fecha 65: DIA, MES, AÑO
- Fecha 66: DIA, MES, AÑO
- Fecha 67: DIA, MES, AÑO
- Fecha 68: DIA, MES, AÑO
- Fecha 69: DIA, MES, AÑO
- Fecha 70: DIA, MES, AÑO
- Fecha 71: DIA, MES, AÑO
- Fecha 72: DIA, MES, AÑO
- Fecha 73: DIA, MES, AÑO
- Fecha 74: DIA, MES, AÑO
- Fecha 75: DIA, MES, AÑO
- Fecha 76: DIA, MES, AÑO
- Fecha 77: DIA, MES, AÑO
- Fecha 78: DIA, MES, AÑO
- Fecha 79: DIA, MES, AÑO
- Fecha 80: DIA, MES, AÑO
- Fecha 81: DIA, MES, AÑO
- Fecha 82: DIA, MES, AÑO
- Fecha 83: DIA, MES, AÑO
- Fecha 84: DIA, MES, AÑO
- Fecha 85: DIA, MES, AÑO
- Fecha 86: DIA, MES, AÑO
- Fecha 87: DIA, MES, AÑO
- Fecha 88: DIA, MES, AÑO
- Fecha 89: DIA, MES, AÑO
- Fecha 90: DIA, MES, AÑO
- Fecha 91: DIA, MES, AÑO
- Fecha 92: DIA, MES, AÑO
- Fecha 93: DIA, MES, AÑO
- Fecha 94: DIA, MES, AÑO
- Fecha 95: DIA, MES, AÑO
- Fecha 96: DIA, MES, AÑO
- Fecha 97: DIA, MES, AÑO
- Fecha 98: DIA, MES, AÑO
- Fecha 99: DIA, MES, AÑO
- Fecha 100: DIA, MES, AÑO

ARTICULO SEGUNDO : Notificar el presente mandamiento de pago según lo preceptuado en los artículos 565, 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiendo que contra éste no procede recurso alguno, conforme con lo establecido en el artículo 833-1 de dicho estatuto.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, el pago total de la obligación incluidos los intereses deberá efectuarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago.

Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las EXCEPCIONES contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, ante la misma Dirección Territorial.

Dado en Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2017

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Original

Firmado) Jorge Humberto Ruiz Victoria

Coactivo

**JORGE HUMBERTO RUIZ VICTORIA
ASESOR OAJ - GRUPO COBRO COACTIVO**

MINISTERIO DEL TRABAJO

En la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____

de _____ se presenta el Señor(a) _____

Identificado(a) con C.C. _____ de _____

en Calidad de _____

con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha

_____ en el proceso No. _____ y se hace

entrega de la respectiva copia.

EL NOTIFICADO: _____

EL NOTIFICADOR
NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____